

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVI	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 22 de septiembre de 2022	Núm. Ext. 378
-----------	--	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DE VERACRUZ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Secretaría de Salud

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-017-2022 DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EFE'S, DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE PACIENTES CON VIH/SIDA Y OTRAS ITS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR Y REALIZACIÓN DE CULTIVOS Y ESTUDIOS DE FARMACOSENSIBILIDAD DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.

folio 1155

folio 1154

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACUERDO ODG/SE-58/23/08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LA FRACCIÓN XII DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-018-2022 DE SERVICIOS DE SALUD

folio 1141

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria : 17/2022
Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número **LPN-103T00000-017-2022 Relativa a la "Adquisición de Reactivos con Equipo en Comodato para la realización de Pruebas para la Vigilancia Epidemiológica EFES, detección y Control de Enfermedades de pacientes con VIH/SIDA y otras ITS, Enfermedades Transmitidas por Vector y realización de Cultivos y Estudios de Farmacosensibilidad de Mycobacterium Tuberculosis"**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo
LPN-103T000000-017-2022	En Caja: \$ 3,000.00 Depósito bancario: \$2,800.00	26/09/2022	30/09/2022 10:00 horas	27 y 28 de septiembre de 2022 de 9:00 a 14:00 horas.	06/10/2022 10:00 horas	A más tardar el día 18/10/2022 14:00 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	25101 25901	Relativa a la "Adquisición de Reactivos con Equipo en Comodato para la realización de Pruebas para la Vigilancia Epidemiológica EFES, detección y Control de Enfermedades de pacientes con VIH/SIDA y otras ITS, Enfermedades Transmitidas por Vector y realización de Cultivos y Estudios de Farmacosensibilidad de Mycobacterium Tuberculosis".	1	PIEZA

- **Origen de los recursos:** PRESUPUESTO INSABI Y FASSA 2022.
- **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> o bien en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: (228) 8-42-30-00 ext. 3491, los días **22, 23 y 26 de septiembre 2022**; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o

a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. **(Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta: 04015065584)**

- **Visita a instalaciones:** Se especifica en las bases de la presente licitación, las cuales se efectuarán los días **27 y 28 de septiembre de 2022** de 9:00 a 14:00 horas..
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **30 de septiembre de 2022** a las **10:00 horas** en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **El acto de presentación y apertura** de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **06 de octubre de 2022** a las **10:00 horas**, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de entrega:** Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- **Plazo de entrega:** El licitante que resulte adjudicado **deberá realizar la entrega de los reactivos y la instalación de los equipos que se otorguen en comodato** en un **plazo máximo de 15 días hábiles posteriores** a la firma del **contrato**, y deberá garantizar que los insumos contarán con un periodo de **garantía y caducidad mínima de 18 meses**, contados a partir de la fecha de su recepción en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y el proveedor se compromete a cambiar los insumos que así lo ameriten en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir de que sea notificado por escrito.
- **Forma de pago:** La **forma de pago** de los **insumos se hará de manera mensual**, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica y dentro del plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente ante la **Subdirección de Recursos Financieros** sita en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, por los insumos efectivamente entregados en el mes anterior inmediato, a entera satisfacción del área usuaria, misma que estará debidamente requisitada; las remisiones y facturas deberán contar con la validación de la **Jefatura de Diagnóstico Epidemiológico del Laboratorio Estatal de Salud Pública**, así como la documentación complementaria, para lo cual el licitante, presentara la factura original al final de la entrega de los reactivos objeto del presente contrato.. Se deberá **facturar** a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, Soconusco No, 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.**
- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- **No se otorgará** anticipo.
- **Ninguna de las condiciones** establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **No podrán participar** las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Veracruz, a 22 de septiembre del 2022.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria : 18/2022
Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número **LPN-103T00000-018-2022 Relativa a la Adquisición de Bienes e Insumos Diversos para la Dirección de Salud Pública** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-018-2022	En Caja: \$ 3,000.00 Depósito bancario: \$2,800.00	28/09/2022	04/10/2022 10:00 horas	No hay visitas a instalaciones	13/10/2022 10:00 horas	A más tardar el día 26/10/2022 14:00 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	51101	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPANOS METÁLICOS CALIBRE No. 20	PIEZA	11
2	51501	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS: PROCESADOR INTEL CORE I7 – 7700 (QUAD CORE 3.6 GHZ, 4.2 GHZ TURBO, 8MB. W/HD GRÁFICOS 630). SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS O SUPERIOR. UDIMM DE 16 GB (1 X 8 GB) DE MEMORIA DDR4 A 2400MHZ O SUPERIOR. ALMACENAMIENTO DISCO DURO ESTADO SÓLIDO DE 512 GB. SATA DE 2.5". CLASE 20. UNIDAD ÓPTICA DELGADA 8X (DVD+-R/RW).	EQUIPO	88
3	51901	ENMIGADORA TERMICA, ANCHO DE ENTRADA 12". VELOCIDAD 13" POR MINUTO	PIEZA	1
4	52101	EQUIPO VIDEO PROYECTOR POWERLITE X39; XGA 3500 LUMENES BLANCO Y COLOR. 3LCD CON X 2 HDMI PARA CORPORATIVO WI-FI OPCIONAL	PIEZA	21
5	53101	CONGELADORA HORIZONTAL DE 15 PIES	PIEZA	80

- **Origen de los recursos:** PRESUPUESTO FASSA Y SUBSIDIO ESTATAL 2022.
- **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> o bien en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: (228) 8-42-30-00 ext. 3491, los días **22, 23, 26, 27 y 28 de septiembre 2022**; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. **(Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta: 04015065584)**
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **04 de octubre de 2022** a las **10:00 horas** en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **El acto de presentación y apertura** de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **13 de octubre de 2022** a las **10:00 horas**, en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de entrega:** Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- **Plazo de entrega:** Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- **Forma de pago:** El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes y/o instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario, de las partidas que así lo ameritan y recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada (s) (Selladas por Las Unidades Aplicativas, Almacén Estatal A, B y C según corresponda o Dirección de Salud Pública. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa; la (s) factura (s) deberá (n) entregarse con nombre y firmas del personal encargado de recibir dichos bienes y el sello correspondiente, además de indicar el número de proceso licitatorio. Para el trámite de pago deberán entregar factura con archivo XML, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y expedirse a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, calle Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**
- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- **No se otorgará** anticipo.
- **Ninguna de las condiciones** establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **No podrán participar** las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Veracruz, a 22 de septiembre del 2022

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
 Director Administrativo
 Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACUERDO ODG/SE-58/23/08/2022

PRIMERO. Se aprueba la reforma a la fracción XII de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento por los artículos 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80, 87 fracción XXV, 90, fracción I y XLI, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10 fracción IX, 11, 34 fracción XVI y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto.

SEGUNDO. Las denuncias en contra de la falta de publicación y actualización total o parcial de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre de dos mil veintidós en los términos establecidos por el presente Acuerdo de reforma a los Lineamientos Generales serán procedentes a partir del uno de noviembre de dos mil dos mil veintidós.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento el presente acuerdo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para que por su conducto se notifique a los sujetos obligados, en términos de los artículos 90 fracción I, 101 fracciones IX, X y XXXI de la Ley de transparencia local.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que lo haga de conocimiento de la Unidad de Sistemas Informáticos, con la finalidad de que realice las acciones pertinentes para que los formatos respectivos se encuentren disponibles para los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia; haga las notificaciones a través del sistemas de notificaciones electrónicas a los sujetos obligados que integran los padrones de este instituto y, asimismo se publique el contenido del presente acuerdo y su anexo en la página web del Instituto, en términos de los artículos 90 fracción I y 101 fracciones IX, X y XXXI de la Ley en materia.

QUINTO. Las modificaciones a los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y formatos respectivos, deberán utilizarse por los sujetos obligados a partir de la publicación de información correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veintidós.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que realice las gestiones necesarias para la publicación de este acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 90 fracciones I y XXVIII y 101 fracción IX de la Ley Transparencia local.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintidós.

ÓRGANO DE GOBIERNO

NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS
COMISIONADO DE LA PONENCIA II
RÚBRICA.

JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA
COMISIONADO DE LA PONENCIA III
RÚBRICA.

ANEXO

ACUERDO ODG/SE-58/23/08/2022

Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

Segundo. Para el caso de las obligaciones comunes contenidas en la fracción **XII** del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en las que existe identidad con el artículo 70 de la Ley General, se sujetarán a la descripción, criterios y formatos que contienen los Lineamientos Técnicos Generales.

**CAPÍTULO V
DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES**

El artículo 15.

(...)

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable

Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública, aprobada por el Comité de Transparencia, de la declaración de situación patrimonial de todo(a) s los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que se señala que están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en dicha norma.

Asimismo, tal como se establece en el artículo 29 de la ley referida, las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.

Para el caso de la declaración fiscal será aplicable a todos los sujetos obligados, y consistirá en la difusión de la constancia de presentación de declaración anual de los servidores públicos que autoricen su difusión, a través de las áreas de administración de recursos humanos o equivalente.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro
- Criterio 4** Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 5** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 6** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
- Criterio 7** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 8** Nombre completo del (la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 9** Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión
- Criterio 10** Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 11** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 12** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterio 13** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 14** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 15** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 16** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 17** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

- Criterio 18** La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 19** El soporte de la información permite su reutilización

Criterios de la declaración fiscal se publicará lo siguiente

- Criterio 20** Ejercicio
- Criterio 21** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])
- Criterio 22** Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 23** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 24** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
- Criterio 25** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)
- Criterio 26** Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 27** Hipervínculo a la versión pública de la constancia de presentación de declaración fiscal.
- Criterio 28**

Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto

Denominación del cargo	Área de adscripción	Servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad			Modalidad de la declaración de Situación Patrimonial (catálogo)
		Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	

Hipervínculo a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Declaraciones fiscales de los(as) servidores(as) públicos(as) de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])			Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo
Área de adscripción	Servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad			Hipervínculo a la versión pública de la constancia de presentación de declaración fiscal				
	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido					
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de actualización de la información (día/mes/año)		Fecha de validación de la información (día/mes/año)		Nota		

Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las Obligaciones de Transparencia Comunes

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 15 ...	XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

folio 1141

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000
Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx gacetaoficialveracruz@hotmail.com